

# La Voz de la Bureba

Semanario apolítico - Defensor de la Agricultura y de los intereses de Briviesca y su Partido 268

Año III - Número 100

Briviesca, 5 de Abril de 1936

Número suelto: 15 cts.

## ¿Hacia la desviación de la Carretera?

Como una pavorosa noticia llega a nuestros oídos que la subasta para ejecutar las obras de desviación del trozo de carretera de Madrid-Irún que pasa por Briviesca, ha sido anunciada ya en la «Gaceta de Madrid», y como buenos defensores de los intereses de Briviesca, queremos colaborar con este artículo para hacer penetrar dentro de todo briviescano lo que esto significa.

Esto significa, sino la ruina, una gran decadencia comercial, y si tenemos en cuenta que la vida de Briviesca es el Comercio y si observamos un poco y vemos la paralización y el quebrantamiento que esta fuente de riqueza va a sufrir, todos unidos y dejando a un lado las ruindades políticas, debemos pedir que esa desviación no se lleve a efecto, ya que esto no significa el triunfo de un partido político, sino el de los intereses de Briviesca que a la vez son los de cada uno de nosotros. Y si es el triunfo de nuestros intereses, todos y de la forma que sea, debemos tocar cuantos resortes estén a nuestro alcance, hasta que encontremos uno que sea para llevarnos al camino del triunfo.

Y no sólo significa el decaimiento del comercio, sino que esos pasos a nivel solamente desaparecen para los forasteros, mientras que los del pueblo si es que queremos coger la ruta de esa ca-

rrretera, necesariamente tenemos que atravesar uno de esos pasos y siempre expuestos a desgracias personales.

Otro grave problema se nos plantea además, pues los gastos para arreglo del trozo que nos queda, debe correr su arreglo por cuenta del Ayuntamiento y todos sabemos en las deplorables condiciones que algunos trozos se hallan y principalmente el llamado Puente de la estación, que está a expensas de hundirse cuando la crecida del río se manifieste de un modo poco considerable y entonces para ir a la estación, tendremos que ir por el tortuoso camino del puente «palomar», pues el levantamiento de ese puente costaría una cantidad bastante considerable que necesariamente, nosotros suponemos, tendrá que ser subvencionada por el Ayuntamiento, mientras que si la desviación no se hace, correrá por cuenta del Circuito Nacional de Firms Especiales.

Con razón se va a todas partes, pero si las que nosotros exponemos no son atendidas debidamente, se debe recurrir, (y aunque nos den el calificativo que quieran), a la fuerza, pues así lo exigen los intereses de Briviesca, ya que la ruta de un pueblo no debe ser marcada más que por sus propios habitantes.

Y conste, que nosotros estamos dis-

puestos a defender éste tanto con la pluma como con la palabra, y si es que llegara el caso hasta con la fuerza.



## ¡Ya llueve!..

Tras los cristales contemplo llover...  
Lluvia franca, casi torrencial.  
¡Quién diría que es primavera!  
Todo alegre va a florecer.

Ver llover es eso: Naturaleza.  
Espectáculo sano, optimista,  
que nos lanza al futuro la vista  
y nos da al desnudo la belleza.

La tierra fértil, mientras tanto, ríe.  
Ríe de sentirse así, tan bañada,  
y así poder pagar un sudor.

Yo te saludo, lluvia, con amor.  
Cumple tu sino, sigue a tu hada.  
Ella, generosa, siempre te guíe.

ANTONIO BENAIGES Y NOGUÉS



Vicente P. Canales  
Almirante Bonifaz. 4  
Burgos

Fábrica de Caramelos, Chupetes  
Almendras y Peladillas

Hilarión del Alamo

San Cosme, 21

BURGOS

## Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Fundada en 11 de Junio de 1926 bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

### ABONA A LOS IMPONENTES

En libretas ordinarias el 2,50 por 100 de interés anual  
En imposiciones a plazo de 6 meses, 3 por 100 anual  
En imposiciones a plazo de un año, 3,50 por 100 anual  
En cuentas corrientes a la vista, 1,25 por 100 anual

### CAPITAL DE IMPONENTES

En 31 de Diciembre de 1934 . . . . . 17.265.748,02  
En 31 de Diciembre de 1935 . . . . . 20.429.077,70

# Oficina local de colocación obrera de Briviesca

## ASPECTO LOCAL

No por incierta ha tenido menor repercusión en el espíritu público la página histórica del 14 de Abril de 1931. El hecho de que se realizara el cambio de Régimen sin efusión de sangre no quiere decir en absoluto que el pueblo evolucionara dócilmente; lo que ocurrió es que ante la grandiosa avalancha ciudadana que traía triunfalmente a la República, los que representaban los intereses creados se replegaron y ofrecieron un armisticio que generosamente les otorgaron los caudillos populares y al cual ciertamente no solo han correspondido con la gratitud, ni siquiera con la nobleza que era de esperar en el vencido.

Y fruto de la pasada revolución es el presente social preñado de amarguras para el obrero, a quien se quiere hacer instrumento de otra nueva revolución coaccionándolo para obligarle a que abandone la vida sindical, que es su deliberación y la de la clase, y condenándole caso contrario al paro, que lleva a la desesperación y al agotamiento al padre de familia que no puede atender a las necesidades de sus hijos, presa segura en un mañana, muy próximo de la depauperación y la tuberculosis.

Cierto que desde que se convirtieron en cementerios del heroísmo los campos de Europa y el capital substituyó por máquinas los brazos del trabajador, el porcentaje de los parados ha llegado a cifras aterradoras en el extranjero, donde arruinado el pequeño capitalista, en quiebra el industrial modesto y anulado el comercio en pequeña escala, e invadidas las funciones de la empleomanía por los millares de fracasados en las carreras universitarias, granjeros, fabricantes y comerciantes se vieron obligados a emplear sus actividades como obreros de la gleba y como operarios del taller; pero ese azote mundial que priva actualmente de trabajo a 25 millones de obreros, no ha sido problema en España hasta que una equivocación del capital lo ha inducido a hacer política frente a la República intentando valerse del hambre de los trabajadores para derrocar el régimen que el pueblo se dió así mismo.

Ello ha sido causa en primer lugar de una grave preocupación para el Gobierno de la República, que no puede abandonar a la desesperación a sus más fieles servidores, y en segundo lugar ha provocado una lucha de clases, que en Briviesca no tiene importancia, pero que en otras partes encarna verdadera gravedad. Error clarísimo, porque el bienestar de los pueblos y de los hombres solo se logra por cauces de paz, de armonía y de transigencia; y no puede haber armonía en donde los padres se ven obligados a lanzar a sus hijos al arroyo para que imploren la pública caridad y a

veces ven hundirse a éstos en la más vil abyección, ni transigencia donde la parte de jornal que se le regatea, merma directamente el frugal sustento de la familia, y donde falta la armonía y es utopía la transigencia no puede florecer el árbol de la paz, que es ornato, alimento y prosperidad de los pueblos.

Afortunadamente en Briviesca,—en Briviesca, su partido y provincia de Burgos, tan acogedora, tan liberal y tan austera,—salvo raras excepciones por parte del obrero, que los mismos agraviados habrán disculpado en razón al momento y a la ignorancia de la gente, no en todo responsable de ella, ya que se desarrolló en una sociedad de Privilegio en la que la educación y la cultura, constituían coto cerrado para el trabajador,—y salvo raras excepciones por parte de patronos, mal aconsejados o mal orientados respecto a su situación ciudadana,—en la provincia de Burgos, repito, ha existido siempre mayor armonía entre el capital y el trabajo que es balanza entre la oferta y la demanda, y hoy que la situación es más difícil y la economía nacional menos próspera, debe imponerse el buen sentido y borrando todo germen de antagonis-

mo poner en producción los campos y en movimiento las máquinas de los talleres y en rodaje los transportes que llevan al comercio la competencia de producto y manufacturas, poniendo en circulación el ahorro nacional.

¿Hay alguna dificultad para que el trabajador y el capitalista vuelvan a convivir y a laborar por la prosperidad de la patria chica y de la patria grande? ¿Existen resquemores de dignidad respecto a quién ha de ser el que rompa el hielo suicida que ha silenciado en este pueblo la música armoniosa de las herramientas de trabajo, yunque indestructible donde la humanidad ha forjado prosperidades y conductas? ¿Falta un espíritu generoso que acorte esas distancias que únicamente las hace imposibles de aproximación el dolor y la maldad? Pues esa es la misión de la Oficina Local de Colocación Obrera.

¡Patronos! Sea cual fuere vuestra ideología política o se desenvuelva en la religión que quiera vuestra conciencia religiosa, cosa que a nosotros no nos importa, solicited nuestro desinteresado concurso cuando necesitéis obreros del campo o del taller, sin que importe el número de hombres y de jornales, pues nuestra obligación es atender a la demanda y nuestro fichero es garantía de que podemos responder sin pérdida de momento a los requerimientos que se nos hagan, empezando por el más humilde bracero y terminando por el más competente obrero fabril.

¡Obreros! Cualquiera que fuere el campo social en que estéis situados y la labor sindical a que en vuestros ocios dediquéis las actividades, la Oficina Local de Colocación Obrera tiene abiertas las puertas para todos vosotros, sin otra reserva que la que pueda dictar una conducta reprobable. Confíad unos y otros en actuación arbitral de esta Oficina, ya que nuestra actuación está roglada por igual número de elementos de la clase patronal y obrera que han echado sobre sus hombros la difícil tarea de aunar las voluntades de los hombres para dirigir por cauces de paz la economía de este pueblo, digno por todos conceptos de mejor suerte, y vuelva a ser Briviesca el emporio que hizo grande al partido y próspera a la provincia.

Solo de esta forma dejará de ser problema el paro obrero, la solución la brinda la Oficina local de Colocación obrera, a la que el mayor agravio que se le puede inferir es negarse a conocerla. Por eso, una vez expuesto el aspecto local del problema, nos permitimos ofrecer que en lo sucesivo nos permitiremos reproducir el texto de folletos doctrinales publicados por la Oficina Central de Colocación y defensa contra el paro, en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Briviesca y Marzo de 1936.

El Jefe de la Oficina.—JOSÉ QUINTANA

Reproducido de la Oficina local de Colocación obrera de Albacete.

### BAR ARGENTINO

*Cafés, Vinos y Licores*

*Especialidad en Aperitivos*

Plaza de la Constitución

### La Hispano-Argentina

*Fábrica de Zapatillas*

**Pedro Fernández y Fernández**

Fábrica y Despacho:

Plaza de la Constitución, 27 Briviesca

### Hotel y Café Buenos Aires

Propietarios:

HERMANOS URQUIZA

Justo Cantón, 8 y 10 - Briviesca

269

# ADMIRABLE

Por fin, ha surgido el primer chispazo precursor de la santa lucha que se avecina en nuestro querido Briviesca: progreso contra incultura; liberación (espiritual o intelectual que es por otra parte la más sublime y ansiada y punto de partida de todas las demás) contra esclavitud; ansia, afán de saber contra indolencia; Vida contra Muerte, como hace pocos días alguien decía desde estas mismas columnas de «LA VOZ».

Ese primer chispazo, la gloria y el honor de haberlo dado le corresponde a un briviescano, tan amante de su pueblo como culto y desinteresado: le corresponde a D. Enrique Galvez Cañero, espejo y modelo de briviescanos, y a quien en su día se le apreciará como su persona se merece, ya que su desmedido amor hacia ese su y nuestro querido «pueblecito», hace que sea por todos no solo querido y respetado, sino también admirado.

No es posible ejecutar la elección, o mejor la selección, que como la ha hecho don Enrique: Cervantes, Azorín y Baronesa de Lutner, ideal trilogía, encarnada en esa otra más ideal si cabe, formada por sus inmortales e imperecederas obras: «D. Quijote de la Mancha», «Castilla» y «Abajo las Armas».

Ni el más consumado bibliotecario, ni el más entendido y «vasto» bibliógrafo, hubiera citado tres nombres, ni hubiera escogido tres libros que encajen tan perfectamente en un pueblo como Briviesca: pueblo «humanitario», esencialmente humanitario, vacío a toda clase de fuerzas y luchas, de odios y de rencores de unos contra otros; esencialmente pacífico: pueblo «español» del más rancio sabor español, no solo por estar enclavado por su situación geográfica en la porción de la Península, española por antonomasia:

Castilla, sino por sus ideas y hechos, por su estructura y su espíritu, que es la fiel encarnación de las ideas y de los hechos, de la estructura y espíritu de la España de siempre: Señora y gloriosa por sí misma; pueblo «castellano» que trata por todos medios lícitos posibles llegar a un hermoso y glorioso

so fin, al cual deben tender todos los pueblos (y al decir pueblo, no quiero expresar el pueblo en sí, sino el pueblo y sus habitantes, el cuerpo y el espíritu) castellanos: el de enaltecer el glorioso nombre de Castilla y parejo a él, como es natural enorgullecer también el llamarse «castellano», no para ser temidos ni mucho menos, sino respetados y queridos, no tratando de degradar a las demás regiones hermanas (que eso no cabe ni debe haber en nadie que se precie de llevar ese glorioso título de «castellano» sino procurando noblemente superarlas, sirviendo de guía y ejemplo a todas las demás, con la sublime intención de tratar de convertir a España en la más hermosa, noble, buena y bella Utopía.

No dudo que al señor Galvez Cañero, le seguirán otros muchos briviescanos y briviesca rófílos, cada uno, claro está, en la medida de sus fuerzas, para demostrar a los demás españoles que todavía existen en Castilla hombres muy cultos y excelentes patriotas, y a los extranjeros, que en España somos muy distintos, completamente distintos, de como muchos de ellos nos creen y suponen.

Sin embargo hay que hacer una observación: todo esto que se relaciona con la Biblioteca Popular Briviescana es debido, solamente a la iniciativa personal de un puñado de excelentes briviescanos; el mismo espectáculo que da en general España, es el que da Briviesca: el apoyo oficial no se ve por ninguna parte; ahora bien, vayamos por partes: el anterior Ayuntamiento, creo que tenía ya casi todo ultimado para

que la Biblioteca empezase a funcionar, pero como cambió de dirección el rumbo de la política nacional, y con él el de la local, aquello no pasó de ser un proyecto, muy próximo a convertirse en realidad, pero el caso es que no pasó de ser un excelente proyecto; entra el nuevo Ayuntamiento, éste según mis noticias, dejó al ser suspendido en Octubre del treinta y cuatro unas 90.000 pts. en Caja y al hacerse cargo de nuevo del mando por efecto de su reciente reposición, se encontró con que en Caja solo había 4.000 pts., con la «desagradable» particularidad de que se debían 10.000.

No sé si estaré equivocado, pero creo que no. No quiero discutir en qué se han gastado esas casi 100.000 pts. los anteriores gestores, ellos (ellos y éstos, los actuales) sabrán en qué se han invertido, y como no corresponde a este sitio y momento la crítica de su labor, esperemos a que el tiempo que es el mejor analizador y la Providencia nos dé la solución. El hecho innegable es que no hay dinero, ya que con esas 4.000 pts. que dicen existen, como vulgarmente se dice «no se va a ninguna parte», aparte de la necesaria atención que el Ayuntamiento debe prestar a otros varios problemas, también muy apremiantes.

Sin embargo, ya que no podemos exigir absolutamente nada de momento a nuestros actuales ediles, lo que sí podemos hacer es emplazarlos: ellos (lo mejor, lo más democrático y briviescano será hacerlo por medio de LA VOZ DE LA BUREBA) dirán el plazo y determinarán las condiciones en que el erario público debe encontrarse para que la Biblioteca sea una realidad, que pase ya (que bien merecido lo tiene) de ser un nuevo proyecto.

Estamos seguros que poseyendo ellos como poseen, más conocimiento de causa y además el mismo o más entusiasmo que poseemos nosotros, resolverán en definitiva el caso, y la Biblioteca quedará fundada y funcionando, lo más urgentemente que las circunstancias lo permitan.

¡Admirable! La santa lucha ha empezado, permita Dios que no termine.

Marzo del 1936.

V. B.

SASTRERÍA Y CAMISERÍA

ANIANO NÚÑEZ

Grandes Novedades  
en Abrigos y Trajes de Invierno

Plaza de la Constitución, 5 - Briviesca

ALMACENES RUIZ  
BURGOS

En calzados, la máxima garantía  
Siempre últimas novedades  
Los más grandes surtidos en calzados económicos  
Los precios más baratos

Almacenes Ruiz

Plaza Mayor, 19

Moneda, 14

La mejor bebida

CERVEZA

La mejor cerveza

EL LEON

DEPOSITARIO: JULIO DE LA PEÑA

## Sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el día 16 de Marzo de 1936

Con asistencia de los señores Abadía, del Val, Sagredo, Labarga, Fernández y Villanueva bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Abascal López, se declaró abierta la sesión. Se dió lectura del acta siendo aprobada y ratificada.

Acto seguido, se dió cuenta de un oficio fecha 28 de Febrero último de la Dirección General de Primera Enseñanza, trasladando lo que se dice al señor Director del Banco de Crédito Industrial, con respecto a la adquisición de dicho Banco, de los derechos de subvención, que el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, concedió a este Ayuntamiento 216.000 pesetas, para construir directamente, un edificio con destino a escuelas graduadas, manifestando, que se ha acreditado oficialmente, haber cubierto aguas en la citada construcción. El Ayuntamiento quedó enterado.

Al momento, se dió cuenta de una instancia del vecino don Martín García Martínez, interponiendo con fecha cinco de los corrientes, el recurso de reposición que le autoriza el Art. 218 de la Ley Municipal vigente, contra el acuerdo de este Ayuntamiento tomado en sesión extraordinaria el 24 de Febrero último, por el que destituyó del cargo de cabo de guardas de campo, fundando su escrito en que no se formó expediente ni se le oyó, solicitando la inmediata reposición en el cargo de que ilegalmente ha sido destituido, con el abono del sueldo correspondiente desde que lo fué hasta que sea repuesto, y caso de no acceder que se tenga por preparado el recurso que se propone interponer ante el Tribunal competente.

El Sr. Presidente, hizo la advertencia de la responsabilidad que con respecto a los artículos 212 y 213 de la vigente ley municipal en que incurren los concejales que adoptan el acuerdo al votar la destitución, advertencia que en otro caso hubiera hecho el señor Secretario.

Y previa deliberación de los señores Sagredo, Labarga y Presidente, se acordó por unanimidad desestimar el recurso de reposición, fundándole en la contestación que dá lectura y dice así:

«Que no es posible reponer al recurrente, pues aún cuando los artículos 195 y 196 de la Ley Municipal Vigente señala, que para castigar al destituido en su cargo de empleado, hay que incoarle expediente, en éste, como no ha sido necesario porque se trata de la amortización de una plaza, que viciosamente han creado los gestores de la Comisión Gestora y otorgado a don Martín García.

Y de que esta plaza no es necesaria, lo demuestra el hecho de que desde tiempo inmemorial, el servicio de guardería rural

ha sido desempeñado sin reclamaciones por falta de vigilancia por los guardas que actualmente existen.

Que a la vez que no es necesaria, es injusto y vicioso el nombramiento de don Martín García, lo demuestra también el hecho de haberle nombrado cabo, habiendo cuatro guardas todos ellos con muchos años de servicio y con mayores méritos para ocupar ese cargo.

Tal vez, dicho nombramiento, se haya hecho para pagar favores particulares, pues como existe el precedente de que la «Comisión Gestora» ha tenido ocupado constantemente en los trabajos del Municipio a don Florentino Santa María, por ser su esposa ama de cría de un hijo del señor Presidente y no obstante, estar los obreros de Briviesca cruzados de brazos por falta de trabajo y no ser el señor Santa María vecino de esta Ciudad, también pudiera suceder que el nombramiento del señor Martín García obedeciera a algún caso análogo.

También demuestra que ha sido injusto el nombramiento, la precipitación con que la Gestora ha actuado, pues ha nombrado al recurrente antes de que el guarda que jubilaban cesase en su cargo, pues éste, fué jubilado el 20 de Enero en pleno período electoral, y el señor García estaba nombrado ya y haciendo servicio desde el mes de Diciembre.

Se ve que tenía mucha prisa la Comisión para favorecer al señor García, y ante el temor de tener que cesar en sus cargos, no tuvieron en cuenta al nombrarle, el acto de mala administración, la injusticia y la ilegalidad que cometieron.

Injusticia, acto de mala administración, e ilegalidad, que no podían amparar los concejales propietarios, y por eso al ocupar sus cargos, la primera gestión que hicieron fué corregirles.

Pero aún en el caso que el señor García hubiera sido hasta cierto punto necesario, no podía haberse hecho, pues completamente ilegal, porque el art. 170 de la Ley Municipal ordena, que los Municipios de 501 a 8000 habitantes, no pueden consignar más que el 40 por ciento del presupuesto para atenciones del personal y material de escritorio y en el presupuesto de Briviesca están consignadas 61.986,75 ptas. (sin contar el sueldo del señor García), no correspondiéndole más que 56.431,86 ptas. con arreglo a las 141.079,65 ptas. a que asciende dicho presupuesto, una vez deducidas 26.507 ptas. que se hallan consignadas para pago de amortización e intereses del empréstito.

Por lo tanto, el Ayuntamiento aun cuando así lo deseara, no puede reponer al señor García en su cargo:

1.º Porque no se trata de una destitución, sino de una amortización de una plaza que la «Comisión Gestora» creó sin ser necesaria.

2.º Porque dicha plaza, en supuesto que hubiera sido necesaria, no se otorgó a quien en justicia correspondía, y

3.º Porque aún en el supuesto también, de que habría sido necesaria y se hubiese otorgado en justicia, no se pudo crear por prohibirlo el art. 170 de la Ley Municipal, por rebasar lo consignado en el presupuesto para atenciones del personal.

Se dió cuenta de otro escrito de don Damián Labarga Serrano, el cual dice: que haciendo uso del derecho que le concede el art. 218 de la Ley Municipal vigente, interpone recurso de reposición contra el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria el día 24 de Febrero, por el que se le destituyó del cargo de vigilante del resguardo de consumos, suplicando se le reponga en el cargo que ilegalmente ha sido destituido, declarando que le sean de abono los sueldos correspondientes al tiempo que dure su suspensión; funda su escrito en haber sido destituido sin formación de expediente y no se le haya oído en el mismo.

El concejal señor Labarga preguntó, que con qué carácter fué nombrado el recurrente. Contestándole la presidencia que primero se le autorizó al Alcalde para autorizar provisionalmente, a un ayudante del Inspector encargado de obras por administración, recayendo en el recurrente, pero sin que fuese ratificado por el Ayuntamiento; y después se delegó también en el Sr. Alcalde para designar un vigilante del resguardo de consumos, que recayó también en el mismo recurrente, pero sin que tampoco fuese ratificado por el Ayuntamiento, habiéndose hecho el nombramiento en período electoral.

En su consecuencia y previa deliberación, se acordó por unanimidad desestimar el recurso de reposición formulado por don Damián Labarga, fundándose para ello en lo siguiente:

Que no tiene derecho a la reposición del cargo el señor Labarga, porque su nombramiento fué hecho interinamente por el Presidente de la Gestora y hasta el día de su suspensión, no había dado conocimiento al Ayuntamiento y porque es ilegal toda vez que fué hecho en pleno período electoral, sin concurso previo, como indica el art. 188 de la Ley Municipal y sin examen de aptitud que se exige en los nombramientos de funcionarios subalternos, en el art. 190 de la citada Ley:

Que si bien es cierto, que el cobro de los arbitrios de la carne lo acordó la Comisión Gestora también en período electoral, estos arbitrios los debía haber seguido cobrando interinamente el vigilante don Fidel Alonso, que estaba encargado de ello desde hace muchos años por los distintos rematantes que han tenido el mencionado arbitrio.

Si el Sr. Labarga se cree con aptitudes para ocupar el cargo, cuando el Ayuntamiento acuerde crear la plaza en propiedad, puede solicitarla y tal vez sea nombrado, pero mientras no se anuncie en forma el Ayuntamiento, aun sintiéndolo, no puede reponer al Sr. Labarga, porque al hacerlo cometería una ilegalidad, pues faltaría en los artículos 188 y 190 de la Ley Municipal.

Asimismo, se acuerda que se le expida el certificado que solicita, a los fines que estime oportunos.

A continuación se dió cuenta de un contrato celebrado en fecha 3 de Diciembre último, entre el Sr. Alcalde don Marino López Linares y el vecino de Miranda de Ebro y arrendatario del local del Teatro de esta localidad, denominado hoy Salón Novedades, don Galo Angulo.

El Sr. Alcalde-Presidente don Juan Abascal manifestó, que se trata de un contrato caprichoso formado entre el Alcalde anterior y el empresario sin conocimiento del Ayuntamiento, en el que se intercalan derechos y obligaciones de la Banda de música, para con el pueblo que habrán de redundar solamente en beneficio del Sr. Angulo.

Que haciendo un poco de historia y para demostrar la ilegalidad de dicho contrato, dió cuenta de que en ocasión de hallarse al frente de esta Alcaldía, y como tal de Presidente de la Junta de Protección de Menores y de Mendicidad de esta Ciudad, concertó de una manera verbal con el Sr. Angulo en la cantidad de 750 pesetas el producto del 5 por 100 de los espectáculos públicos, para evitarse la constante intervención de la taquilla, cuya cantidad no satisfizo el Sr. Angulo por haber quebrantado este señor el contrato que existía aunque fuese de palabra, y en cambio en el contrato último de que se ha dado lectura, aparece el compromiso por este concepto a base de ingresar 600 pesetas por el producto de dicho 5 por 100 al año, además de poder disponer libremente el Sr. Angulo de las horas en que ha de celebrar sus audiciones la Banda de música para el público. Y como por encima de los intereses de un empresario, deben quedar siempre los intereses y derechos de un pueblo, proponía de-

clarar nulo sin ningún valor ni efecto, el contrato de que se dá cuenta.

El Sr. Sagredo acordó que debe anularse dicho contrato de una manera rápida, porque con él es visto que se perjudica el público en general. Y por unanimidad, se acordó declarar nulo y sin ningún valor el expresado contrato y que se comunique así al Sr. Angulo para su conocimiento y debidos efectos.

Sin dilación se dió cuenta de un saludo de D. José Salmerón García, Secretario del Consejo Nacional de Izquierda Republicana, remitiendo una carta del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes don Marcelino Domingo, por la que con relación con la carta suscrita por don Juan Abascal, manifiesta que se ocupa con interés de la petición de material para la Escuela de Briviesca y de la subvención escolar solicitada, activando en todo lo posible por justa solución y que ya transmitirá noticias sobre el particular.

El Presidente, dió cuenta de que se escribió reclamando material de enseñanza y que la subvención era para hacer un viaje a provincias los niños de las mismas escuelas al frente de sus profesores.

Se dió cuenta de un proyecto de instancia que debe llevarse a la Dirección General de Caminos solicitando, que el proyecto de desviación de la carretera de Madrid-Irún en los Kms. 279 - 281 quede en suspenso y se haga el estudio de los dos pasos superiores para resolver el más conveniente. Y se acordó prestarla conformidad al proyecto de instancia y que se eleve a la superioridad, tan pronto como se posea el croquis que ha de acompañar a la misma.

La Presidencia dió cuenta a la Corporación de que con esta fecha se había suprimido el funcionamiento de la Cantina Escolar teniendo en cuenta, que el presente curso se empezó antes que el curso anterior, El Ayuntamiento quedó enterado.

Dió cuenta la Presidencia de la entrevista celebrada con el Sr. Bello, como representante de la Electra de Burgos distribuidora de los saltos del Duero en unión de los representantes de la Cámara de Comercio de esta Ciudad, cuyo señor Bello,

dándose cuenta de la situación, solicitó que en vez de aportar las 300.000 pesetas se les preste moralmente la ayuda en lo que se pueda, para ver de traer la fuerza eléctrica a esta población, a lo que en su vista la Presidencia le ofreció, no solo la ayuda moral, sino también en parte económicamente, quedando por tanto, en enviar a aquella Sociedad el croquis y base para intentar una solución viable como garantía. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme en que se les preste la ayuda moral que solicitan.

Y finalmente, teniendo en cuenta que el último asunto que figura en el orden del día podía interesar al Sr. Alcalde-Presidente, este señor abandonó la presidencia ordenando pasar a ocuparla al primer teniente de Alcalde don Clemente Abadía Espex, lo cual verificado, este señor ordenó la lectura de una carta fecha 10 de los corrientes del arquitecto don Santos Zunzunegui cuyo señor manifiesta que, teniendo ya en condiciones para pintar la fachada de este Grupo Escolar interesa para proceder en consecuencia con hacer la titulación o nombre que se ha de asignar al edificio, para disponer la situación y tamaño de la rotulación.

Dicho Sr. Presidente en cargo manifestó en su vista que puesto que existe un acuerdo de este Ayuntamiento, con fecha 25 de Julio de 1934 y no obstante el acuerdo del Ayuntamiento interino anterior del día 16 de Diciembre último proponía, que al nuevo Grupo Escolar se le titule con el nombre de don Juan Abascal López, por haber sido el Sr. Alcalde el iniciador del expediente para llevar a efecto las obras de construcción de dicho edificio escolar. Y el Ayuntamiento, prestando su conformidad, y aprobando la propuesta de la Presidencia accidental, acordó que al nuevo edificio del Grupo Escolar se le de el nombre de don Juan Abascal López y que se conteste en este sentido al Sr. Arquitecto Director de las obras como así lo interesa.

Con tal motivo, el Sr. Sagredo indicó que sería conveniente que la rotulación de dicho edificio se hiciese con azulejo. Contestándole la Presidencia que el Sr. Arquitecto resolverá sobre este particular lo que estime más conveniente.

## SASTRERÍA

*Elias López Marcos*

La sastrería que mayor surtido tiene en géneros de verdadera novedad, contando con moderno y excelente cortador

ESPOLÓN, 8-BURGOS

## F. URRACA

OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular de 11 a 2 y de 4 a 6

GRATIS A LOS POBRES

Lain-Calvo, 18 1.º :: Teléfono 1311 :: Burgos

**Faustino Carrasco**  
RELOJERÍA

Reparación perfecta de Contadores de Agua de todos los sistemas

Trabajos garantizados a precios muy reducidos

Construcción de toda clase de piezas y ruedas

Calle Mayor, 8  
BRIVIESCA

NOTA.—Para levantar los contadores que se vayan parando, pase aviso a esta Casa.

*Visite la Casa del Madrileño*  
*Titulada "El Barrilito,"*  
*Pablo Iglesias, 26*

Donde encontrará un estupendo surtido de aperitivos de exquisita calidad y donde podrá escoger de los muchos que sabe preparar el BARRILITO como son: Gambas, Cigalas, Percebes, Almejas, Nécoras, Quisquillas y Voladores de Cerdo,

Gran surtido en aperitivos en Conserva: Navajas, Anchoas, Aceitunas Rellenas, Boquerones de Málaga y Almejas.

Magnífica preparación en Ensaladillas Rusa y Española, como también variaciones colosales de Banderillas compuestas de géneros de inmejorable calidad.

También no deje de probar el vermouth de 20 céntimos con derecho a aperitivo de regalo y los bocadillos variados a precios económicos.

No deje de visitarme y ahorrará dinero en sus consumiciones.

**A L P A R G A T A S TITAN - ISLA - CARAVACA - ETC.**

Un resultado que no puede discutirse

cuyas marcas obligan hoy a ser adquiridas con preferencia.

*Almacén de José Jiménez* Moneda, 24 Precio al alcance de todos  
Teléfono 1292 BURGOS

**Gran Almacén de Muebles**

Comedores y Dormitorios de última novedad y a precios sin competencia

No dejéis de visitar esta Casa antes de hacer vuestras compras, porque ahorraréis dinero

*Florentino Sagredo*

Calle Pancorbo

Briviesca

**LADISLAO MERINO**

Instalaciones de Armarios y Cámaras Frigoríficas Electro-Automáticas, Conservadores de Helado y Enfriadoras de Líquidos sistema «Copeland»

Carnicerías - Restaurants - Bares - Fábricas de Embutidos etc.

Proyecto y Presupuesto sin compromiso

Santander, 1 Teléfono 1603 Burgos

Hojalatería  
y Fontanería

**Miguel Corral**

Especializado en arreglo de Contadores de Agua

Alcalá Zamora, 10-Briviesca

**CASA POTOLAS**

Para Meriendas  
Para Banquetes  
Para Bodas  
Para Chacolí **Potolas**

¡Veraneantes!  
Si deseáis pasar un veraneo grato y confortable, acudid a la acreditada pensión POTOLAS

Alcalá Zamora, 17-Briviesca

**"ARRIAGA"**

BAR-RESTAURANT



Servicio a la carta

Consultar precios para Bodas y Banquetes



Lain Calvo, 3

Burgos

**PEDID SIEMPRE ANIS MENOR**

*Elaborado por José Menor Poblador*

Fabricación Burebana - Anisados - Licores - Jarabes - Vinos generosos

# MERCADOS

## CEREALES, HARINAS Y PIENSOS

Avena a 27 pesetas los 100 kilos.  
 Yeros a 40 pesetas los 100 kilos.  
 Maíz a 45 pesetas los 100 kilos.  
 Cebada a 33 pesetas los 100 kilos.  
 Centeno a 33 pesetas los 100 kilos.  
 Habas a 51 pesetas los 100 kilos.  
 Harina primera, a 59 pesetas los 100 kilos.  
 Harina segunda a 58 pesetas los 100 kilos.  
 Salvado a 30 pesetas los 100 kilos.

Impresión: Baja de la harina.

## LANAS

Sucias a 20 y 22 pesetas.  
 Lavadas a 43 pesetas.

Impresión: Se mantienen los precios.

## CARNES Y PESCADOS

Ternera primera 6 pesetas sin hueso.  
 Ternera segunda 4 pesetas sin hueso.  
 Vaca o Buey 4 pesetas sin hueso.  
 Carnero a 3 pesetas.  
 Cerdo a 4,50 pesetas el magro.  
 Tocino a 2,25 pesetas.  
 Bonito a 2 pesetas kilo.  
 Merluza a 4,80 pesetas kilo.  
 Pescadilla a 3 pesetas kilo.  
 Sardina a 1,20 pesetas kilo.  
 Congrio a 2,80 pesetas kilo.  
 Chicharros a 1 peseta kilo.  
 Potas a 1,60 pesetas kilo.  
 Palometa a 1,80 pesetas kilo.  
 Doncellas a 0,80 pesetas kilo.

Impresión: Mantenimiento en los precios.

## ARTICULOS VARIOS

Clarete Rioja a 0,60 litro.  
 Tinto Rioja a 0,60 litro.  
 Tinto de La Mancha a 0,50 litro.  
 Tinto de Aragón a 0,60 litro.  
 Vino Madrid a 0,60 litro.  
 Vino Blanco Rueda a 0,80 litro.  
 Vino Blanco Manchego a 0,60 litro.  
 Aceites Oliva a 22 pesetas arroba.  
 Aceites Oliva refinado a 24 pesetas arroba.  
 Patatas a 30 pesetas los 100 kilos.  
 Bacalao a 2,25 pesetas kilo.  
 Azúcar a 1,75 pesetas kilo.  
 Cafés a 10 pesetas kilo.  
 Garbanzos a 1,20 pesetas kilo.  
 Alubia blanca y roja a 1 peseta kilo.  
 Impresión: Los vinos están en alza, con 10 céntimos litro.

## AVES Y CAZA

Pollos de 3 a 3,50 pesetas.  
 Gallinas de 5 a 6 pesetas.  
 Gallo de 5 a 6 pesetas.

Conejo casero de 3,50 a 4 pesetas.  
 Pichones de 2,25 a 2,50 pesetas.  
 Huevos a 2,00 pesetas docena.  
 Perdiz de 2 a 2,50 pesetas.  
 Liebre de 6 a 7 pesetas.  
 Conejo de campo a 4 pesetas.

## RESES EN VIVO

Ternera a 2,25 pesetas kilo.  
 Buey o Vaca a 3 pesetas kilo.  
 Carneros a 1,20 pesetas kilo.  
 Ovejas a 1,10 pesetas kilo.  
 Cordero Lechazo a 3 pesetas kilo.  
 Cerdo gordo de 22 a 23 pesetas arroba.

Impresión: Tendencia al alza.



# Ya empezó

## LA LIQUIDACIÓN DE RETALES DE TODAS CLASES.

- Precios completamente económicos.
- VER LOS GÉNEROS.
- VER LOS PRECIOS.
- GÉNEROS DE CLASE INMEJORABLE, CON MÁS DE UN SESENTA POR CIENTO DE REBAJA.
- ALFALFA extra descuscutada y sin tiña.

- Remolacha forrajera.
- Alpiste para CANARIOS.
- Gran existencia en toda clase de novelas cinematográficas, revistas infantiles, e infinita de novelitas para pasar el rato agradable con su lectura.

ÚNICA CASA EN BRIVIESCA.

# CASA PACHECO

## BRIVIESCA



*"La Puerta del Sol,"*  
 1929-1936  
 10 por 100 de rebaja durante todo el mes de Abril con motivo del VII aniversario de su apertura  
 PRECIO FIJO  
 Alcalá Zamora, 12 :- BRIVIESCA

## COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO

### SERVICIO A DOMICILIO

## Quintanar de la Sierra (Burgos)

Los mejores vinos claros y tintos, los de ZAMORA

Al por mayor y menor

## Domingo Zamora (El Botero)

Todos le conocéis, puesto que es el preferido del público

Acudid al «Botero»:

J. Cantón Salazar, 1 - Briviesca

## JUAN ABASCAL

Serrería Mecánica

Construcción de Cajas - Almacén de Maderas

## BRIVIESCA

## Chorizos CONTRERAS son los mejores

PROPIETARIA:

Vda. de Segundo S. Contreras

FÁBRICA:

Villanasur Río de Oca (Burgos)

# ¡Labradores de la Bureba!

PROTEGED

EL COMERCIO BUREBANO

¿Deseais, porque así lo exigen vuestros intereses, engordar cerdos de calidad superior y ventajosamente adquiridos?

Dirigiros a

## Paco Gómez (a) El Herrero

que en Briviesca os dará toda clase de garantías en la venta de ganado de cerda.

No lo olvidéis:

Paco Gómez "El Herrero" en  
**BRIVIESCA**

## Ecos de Sociedad

### LLEGARON

De Bilbao, don Angel Fernández, después de pasar unos días en viaje de negocios.

Del mismo punto la esposa de nuestro particular amigo Juan Arroyo, acompañada de sus dos hijitas y hermano.

### SALIERON

Para Madrid, a gestionar la anulación del proyecto de desviación de la carretera Madrid-Irún en comisión, los señores Abascal, Pagaza, Sagredo (Florentino) y Andino.

## Noticias

### Semana Santa

Según leemos en infinidad de periódicos, durante las próximas fiestas de Semana Santa, en diversos pueblos de importancia se proyecta celebrar las típicas procesiones para lo que al efecto, párrocos y cofradías han instalado los oportunos permisos. Esperamos que igualmente pueda ocurrir en esta Ciudad, ya que sin duda alguna había de ser concedido.

### Antevotación para Alcalde

Gran semana la que hoy finaliza, y aún mayor la que se aproxima. Quince días de gran excitación para que al siguiente disfrutemos de paz octaviana.

La contienda electoral se presenta una vez más en dos frentes: uno integrado por el Frente Popular y el otro el antiguo Antirrevolucionario hoy Unión de Derechas, y el día 13 del actual no sabemos cómo se denominará, ya que dependerá del éxito o del fracaso de su candidatura.

Tanto un bando como otro, el pasado jueves demostraron su pujanza numérica, mas si bien es cierto que los del Frente Popular obtuvieron un lisonjero éxito preliminar, al parecer del rotundo que han de alcanzar en la contienda del próximo domingo.

De los 2069 electores de que consta el censo electoral, tomaron parte el pasado jueves en la elección de Alcalde para poder ser proclamado Alcalde 1184 electores y de ellos obtuvieron:

El Sr. Abascal (Frente Popular), 647 votos.

El Sr. González Gómez (Unión de Derechas) 537 votos.

De todo esto a 5 de Abril y las golondrinas sin venir. ¿No habíamos quedado que venían para San José?

## Agrupación Republicana

Con el fin de celebrar el quinto aniversario de la proclamación de la República, el día 14 del presente, tendrá lugar en ésta un gran banquete.

A este objeto, se invita a cuantos deseen tomar parte en él, soliciten la tarjeta al Centro Republicano o en la casa de Domingo Zamora, hasta el próximo día 11 de Abril.

En la rifa benéfica que se celebró el pasado miércoles en la Tombola del «Reloj Eléctrico», fueron recaudadas 900 pesetas, que serán destinadas para las Cantinas Escolares.

Se halla enfermo de algún cuidado habiéndole sido administrado los Santos Sacramentos, Lorenzo Fernández guarda-municipal de ésta.

Celebraremos una rápida mejoría.

Ayer primer sábado de mes, se celebró el acostumbrado mercado en ésta, viéndose muy animado a pesar de la también acostumbrada lluvia de feria.

## Oficina local de Colocación obrera-Briviesca

### ANUNCIO

#### DEMANDAS DE TRABAJO

Inscritos en OTRAS INDUSTRIAS Y PROFESIONES.—Tomás Martínez Agüera; Eusebio Fernández Ortiz y Angel del Barrio Ramírez.

Briviesca 4 de Abril de 1936.

El Jefe de la Oficina.—JOSÉ QUINTANA.

NOTA.—Se advierte a todo el obrero inscrito en esta Oficina, la obligación que tiene de comunicarla, cuando se encuentre ocupado en virtud del concierto directo con el patrono, todos cuantos datos indica el Reglamento de 6 de Agosto de 1932.

Asimismo, también tienen la obligación de pasarse mensualmente por esta Oficina, con objeto de visarle la tarjeta identidad, pues de lo contrario, el que deje de hacerlo se le estimará como ocupado.

PEDID en todo

buen establecimiento

## Chorizos "Movilla,"

SON LOS MEJORES

FÁBRICA:

Avenida de D. Juan de Ayolas

BRIVIESCA

## Enfermedades de los Frutales

El cultivo de los árboles frutales está muy descuidado en muchas comarcas españolas, por lo que son atacados por toda clase de enfermedades y plagas. Estos árboles enfermos dan, forzosamente, poca y mala cosecha.

Para conseguir fruta sana (sin gusanos, costras, motas y otros defectos), hay que cuidar a los árboles, dándoles los tratamientos necesarios con la oportunidad debida. Hoy se conocen remedios prácticos y económicos contra las enfermedades más comunes en los frutales. Pero hay que combatir el mal antes de que el daño sea irremediable.

El oportuno empleo de productos de composición garantizada, aplicados con un buen aparato pulverizador, es una garantía de éxito.

### Lepra del melocotonero (Abolladura de las hojas)

Enfermedad muy frecuente, que acorta mucho la vida del árbol y hace improductivo este frutal.

Las hojas enfermas se arrugan y abollan, tomando color rojizo; más tarde amarillean y caen, hacia el mes de Junio o Julio. No hay que confundir estas hojas con las atacadas por pulgones o piojillos, que también están abolladas, pero en las cuales se ven los pulgones y sus mudas, que abundan principalmente en el envés de la hoja.

La caída de las hojas durante varios años seguidos, debilita al árbol y llega a producir su muerte. Por esto suele considerarse al melocotonero como un frutal de vida corta.

Para combatir eficazmente esta enfermedad basta aplicar una sola pulverización de **Caldo Cúprico adherente**. *El tratamiento debe hacerse* durante el período en que la vegetación está paralizada, bien sea *en otoño o a fin de invierno*, pero siempre un mes antes, por lo menos, de la plena floración; o sea *antes de que las yemas comiencen a hincharse*. Desde que el árbol comienza a brotar, los efectos de la pulverización no son tan completos como cuando se hace el tratamiento a su debido tiempo.

El **Caldo cúprico adherente «Penta»**, de alta riqueza en cobre, es muy económico y de preparación sumamente sencilla.

Para este tratamiento invernal, cada kilogramo de **Caldo cúprico adherente «Penta»**, en polvo; se echa en 25 litros de agua, removiendo con una escobilla, y una vez disuelto se aplica con aparato pulverizador provisto de alargadera para árboles.

(Continuará)

IMPRENTA HERMOSILLA

Alcalá Zamora, 19 y 21-Briviesca